



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 155-2011-OSINFOR

Lima, 09 AGO. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07.10.2009 ha sido aprobado su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Suprema N° 253-2010-PCM de 17/09/10 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal, donde se ha previsto cargos estructurales de Asesores en la Alta Dirección del OSINFOR;

Que, deviene necesario contar con el asesoramiento calificado y especializado de un profesional en derecho, con conocimiento técnico y científico y experiencia en el sector forestal para la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones que realizan las Direcciones de Línea del OSINFOR, desempeñando las funciones de confianza de Asesor de la Alta Dirección;

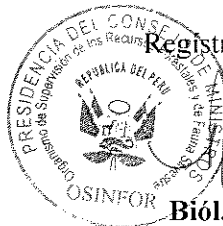
Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Encargar**, a partir de la fecha, al **Abog. Raúl Mauricio De Los Ríos Cáceres**, las funciones de Asesor de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR, quien desempeñara las labores descritas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer a la Oficina de Administración y las Sub Oficinas de Presupuesto y Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Biól. Richard E. Bustamante M.**

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y Fauna Silvestre - OSINFOR

